



Solís.  
 Carles.  
 Calvo.  
 Gomez Cortina.  
 Lopez Lopez.  
 Salmeron.  
 Soler D.P.  
 Ladrón de Guevara.  
 Lopez Gomez.  
 Callejas.  
 Meoro.  
 Clemarez.  
 Ruiz.  
 Arcoyia.  
 Meseguer.  
 Barrmeo.

no de mil ochocientos ochenta y ocho, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, se reunieron los Sres. del Excmo. Ayuntamiento que siguen: D. Julian Pagan y Ayuso, Alcalde Constitucional, D. José Maria Solís Barceló, D. Bernabé Carlos Gimenez y D. José Calvo Garcia, tercero, cuarto y sétimo tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Concejales, D. Federico Gomez Cortina, D. Ricardo Lopez y Lopez, D. Diego Salmeron Gimenez, D. Poncencio Soler y Roby, D. Santos Ladrón de Guevara Mateos, D. Manuel Lopez Gomez, D. Agustín Callejas Cortosa, D. Pedro Meoro Montero, D. Antonio Clemarez Martinez, D. Maximino Ruiz Garcia, D. Valentín Arcoyia de la Torre, D. Fulgencio Meseguer Illau y D. Enrique Barrmeo Rodrigo de Villamayor.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del tres del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales, y de que en ésta puede hacerse válidamente, sea cualquiera el número de los que asistan, segun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley. Leida el acta de la sesion anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada por unanimidad.

